

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

4A CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad, señalando al efecto el día 21 de junio de 2005, a las 12 horas, para su reunión en primera convocatoria y, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Antonio Navarro, s/n, Torviscas, parcela 5, apartamentos Orlando, Adeje, Tenerife, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de la sociedad del ejercicio 2004, comprensivas del Balance, Memoria, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aprobación igualmente, si procede, de la propuesta del Consejo en cuanto a la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen de la gestión de los Administradores y aprobación, en su caso, referido al ejercicio 2004.

Tercero.—Delegación de facultades para certificación de acuerdos y depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Adeje (Tenerife), 26 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro Alcalá-Galiano Imbert. 28.542.

Anexo

Asimismo, se ponen a disposición de los accionistas en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados.

ACTORSOFFICE, S. L. Unipersonal (Entidad absorbente)

KIRCHBERGER PICTURES AND DEVELOPMENT, S. L. (Entidad absorbida)

Fusión por absorción de dos sociedades limitadas

Que con conformidad con lo establecido en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que:

La Junta General y Universal de socios de la entidad Kirchberger Pictures and Development, S.L. con C.I.F. B57000606 (entidad absorbida), celebrada en el domicilio social, el 9 de mayo del 2005, ha acordado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Y el socio único de la entidad Actorsoffice, S.L. Unipersonal con C.I.F. B57302408, ha decidido en el domicilio social el día de hoy, el siguiente acuerdo:

La fusión por absorción de la entidad Kirchberger Pictures & Development, S.L. con C.I.F. B57000606 (entidad absorbida), por la entidad Actorsoffice, S.L. con C.I.F. B57302408 (entidad absorbente), lo que implicará la extinción de la entidad absorbida y la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, quedando la absorbida disuelta sin liquidación. Todo ello en los términos y condiciones contenidos en los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Mallorca y a los Balances de fusión de ambas compañías cerrados el 31 de diciembre del 2004. Se hace constar el derecho de socios y acreedores de cada una de las entidades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión; así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las dos citadas entidades, según el art. 243 de la L.S.A., que deberá ejercitarse antes de que transcurra un mes desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Palma de Mallorca, nueve de mayo de dos mil cinco.—La Administradora Única de la entidad Kirchberger Pictures & Development, S.L. y de la entidad Actorsoffice, S.L. Unipersonal.

Palma de Mallorca, 19 de mayo de 2005.—Administradora Única, Sonja Kirchberger.—27.583.

2.ª 1-6-2005

ADMAFINCAS S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

BARNAFINC, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Al amparo de la normativa vigente, las respectivas Juntas Generales de las sociedades «Admafincas, Sociedad Limitada, Unipersonal», y «Barnafinc, Sociedad Limitada, Unipersonal», celebradas con carácter de universal el 24 de mayo de 2005, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Barnafinc, Sociedad Limitada, Unipersonal» (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión), por parte de «Admafincas, Sociedad Limitada, Unipersonal».

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de Fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la

fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de mayo de 2005.—Josep Xavier Solano Madariaga, Administrador único de las sociedades Admafincas, Sociedad Limitada, Unipersonal, y Barnafinc Sociedad, Limitada Unipersonal.—28.414.

2.ª 1-6-2005

AGM ASESORES ADVISORS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador único convoca la Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 30 de junio del 2005, a las 20,00 horas y en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 1 de julio de 2005, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único efectuada durante el ejercicio 2004.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a los temas expuestos en el orden del día, así como obtener copia de la misma.

Motril, 26 de mayo de 2005.—El Administrador único, Antonio Gijón Díaz.—28.435.

AGRUPACIÓN ALMACENISTAS CEREALES, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Salcedo, Navia, el próximo día 29 de junio de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación de resultados del ejercicio 2004, así como la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Navia, 19 de mayo de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, Pilar Méndez Pérez.—26.918.

AGRÍCOLA MALAGUEÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, carretera de Córdoba, km 523, Antequera, el día 29 de junio de 2005, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y acordar sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Administradora única.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas, titular y suplente.

Cuarto.—Aprobación del acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Antequera, 20 de mayo de 2005.—La Administradora, Rosario Vivar.—26.160.

AHORA COMUNICACIÓN SIGLO XXI, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de 30 de mayo de 2005, se convoca a los socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el martes día 21 de junio de 2005, a las doce horas en primera convocatoria, en la sede social sita en la C/ Ana Mariscal, s/n, Ciudad de la Imagen, de la localidad de Pozuelo de Alarcón, Madrid; y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad: Balance anual, Cuenta de Resultados y memoria, así como propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2004. Ratificación de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Ampliación de capital social mediante aportaciones dinerarias en la cifra 1.784.970,00 euros mediante la emisión de 11.880 nuevas acciones nominativas de 150,25 euros de valor nominal cada una de ellas, de igual clase y serie a las existentes, con la consiguiente modificación del artículo quince de los estatutos sociales.

Tercero.—Asuntos de interés para la sociedad. Ratificación de acuerdos adoptados por el órgano de administración.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 112, 144, 212 y 213 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe elaborado por los administradores, así como los demás documentos relativos al orden del día, incluidas las cuentas anuales de la sociedad, pudiendo solicitar el envío de éstos al domicilio del accionista, así como solicitar información sobre cualquiera de los asuntos comprendidos en el orden del día. Los accionistas que lo deseen pueden obtener certificado de las accio-

nes suscritas, aunque no es obligatoria su obtención para la asistencia a la Junta general.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 31 de mayo de 2005.—Administrador único, José Enrique Rosendo Ríos.—29.951.

AIR PACK EXPRESS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, adoptado en su reunión de fecha 8 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Antonio López, 247-249, de Madrid, a las 16:30 horas del día 20 de junio de 2005 en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003 y del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado de 2003 y del ejercicio cerrado de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Elorza Gómez de la Casa.—28.463.

AITOR CENDOIA ERAIKUNTZAK, SOCIEDAD LIMITADA

MANEXENA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1, de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 71/04 seguida contra el deudor «Manexena, Sociedad Limitada» y «Aitor Cendoia Eraikuntzak, Sociedad Limitada», domiciliado en Calle Eustasio Amilibia, n.º 7, esc dc, 12.º C-20011 Donostia-San Sebastián, y Barrio Urdaneta, Casa Geroa Etxea, 20809 Aia, se ha dictado el 13 de mayo de 2005, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 223,13 euros de principal y 36,26 euros de intereses y costas correspondientes a Aitor Cendoia Eraikuntzak S.L. y de 1.533,40 euros de principal y 297,17 euros de intereses y costas respecto a Manexena S.L.

Donostia-San Sebastián, 13 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobes.—26.974.

ALFOMBRAS LÍDER, S. L.

(Sociedad absorbente)

TEJIDOS EL MUNDO GIJÓN, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las

Junta General Extraordinaria y Universales de las sociedades Alfombras Líder, S.L., sociedad absorbente y Tejidos El Mundo Gijón, S.L., Sociedad Unipersonal, sociedad absorbida, aprobaron, por unanimidad, en reuniones celebradas el 20 de mayo de 2005, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Alfombras Líder, S.L., de Tejidos El Mundo Gijón, S.L., Sociedad Unipersonal, en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Asturias. Los balances de fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2004 y la fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida se consideran realizadas por cuenta de la absorbente la de 1 de enero de 2005.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de ambas sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades fusionadas a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 21 de mayo de 2005.—El Administrador Único de Alfombras Líder, S.L., Ana María Alonso-Fueyo Martínez.—El Administrador único de Tejidos El Mundo Gijón, S.L. Sociedad Unipersonal, Alberto Delgado Alonso-Fueyo.—27.371. 1.ª 1-6-2005

ALICANTE CAPITAL S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en la Avenida de Elche, número 178, Centro Administrativo 2.ª planta, de Alicante, el día 29 de junio de 2005, a las 20 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Cambio de consejero de la Sociedad.

Quinto.—Cambio de domicilio social.

Sexto.—Sustitución de entidad depositaria.

Séptimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos del acta de la sesión, así como efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la Legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Alicante, 31 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Sánchez Casado.—29.612.